

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 076/15

ELDORADO, 29 de Abril de 2015

VISTO: La Nota S.A.N° 197/14, presentada por Secretaría Académica, con referencia a la solicitud de dictado de la Optativa: "ANÁLISIS de las PRÁCTICAS de ENSEÑANZA", para el Profesorado en Biología, y;

CONSIDERANDO

QUE esta Optativa brindará a los estudiantes un marco teórico que profundice en el conocimiento y reflexión sobre la particularidad de los procesos áulicos que se desarrollan en los niveles del sistema educativo, integrando conocimientos como las características de los sujetos de aprendizaje jóvenes, centralidad del conocimiento en el aula y el papel mediador del docente en ese escenario.

QUE la Optativa será dictada por la Lic. María Cristina BISCHOFF, DNI N° 27.993.170 con una duración total de 40 Horas .

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 1° Cuarto Intermedio correspondiente a la 2° Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Optativa: "ANÁLISIS de las PRÁCTICAS de ENSEÑANZA", para el Profesorado en Biología, cuyo dictado estará a cargo la Lic. María Cristina BISCHOFF, DNI N° 27.993.170 con una duración total de 40 Horas y según se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 076/15.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 076/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 12 de Mayo de 2015.
cbr/D.S.V.*

